

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA CIA. DAYANA S.A.

En calidad de comisario principal de la compañía DAYANA S.A. he revisado el Balance General por el periodo económico correspondiente al año 2006 y los correspondientes Estados de Resultado por el ejercicio terminado a esa fecha.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en el reglamento expedido por el Señor Superintendente de Compañías con la resolución N.- 92-1-4-3-0014 (publicado en R.O. N.-44 del 13 de Octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

Opino que por parte de la Administración de la Compañía DAYANA S.A. se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los controles internos de la Compañía DAYANA S.A. en mi opinión son confiables, suficientes y eficientes mantenidos por un personal altamente capacitado.

La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la Compañía DAYANA S.A. por el periodo económico comprendido entre el 1 de Enero del 2006 y el 31 de Diciembre del 2006. Inclusive no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los Señores Accionistas.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de DAYANA S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías de la Republica del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esa entidad control y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Leticia López Velásquez

Ing. Leticia López
Registro No. 14283

